

R. 30166

JOVELLANOS

Y LA

PÚBLICA INSTRUCCION,

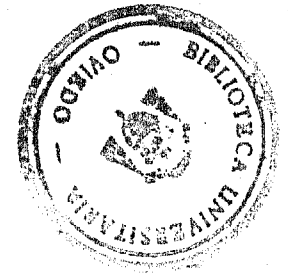
POR

MANUEL GARCIA Y MOLINA-MARTELL,

LICENCIADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS, SECCION DE EXACTAS,
CATEDRÁTICO NUMERARIO DE MATEMÁTICAS DEL INSTITUTO DE JOVELLANOS,
SÓCIO DE NÚMERO DE LA ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE PALENCIA.

240 552798

Jose y^a Fernandez



GIJON.
IMPRENTA DEL COMERCIO.
Calle Corrida, núm. 23.
1891.

AL LECTOR.

Destinado el presente trabajo á desarrollar uno de los temas señalados para los **Juegos florales** que, en honor de Jovellanos, se celebran en este día con ocasion de inaugurarse su estatua, causas independientes de la voluntad del autor impidieron llegara á su destino dentro del plazo fijado para la presentacion de Memorias escritas para dicho público certámen.

La importancia del tema que se trata de desenvolver, tanto como la necesidad, cada día mas imperiosa, de introducir en la segunda enseñanza radicales reformas que la coloquen á la altura de su importantísima mision, mueven al que esto escribe á publicar las siguientes desaliñadas páginas, ofreciéndolas á la **Comision organizadora** de los festejos, como humilde muestra de consideracion y respeto, al par que llamando la atencion sobre ellas, por si algo útil contuvieran, de cuantos interesáranse por la prosperidad de la Pátria, crean llegado el momento de dar á la instruccion pública en general y particularmente á la secundaria, el carácter **práctico** que para ella deseaba el inolvidable promotor y fundador del **Real Instituto Asturiano**.

EL AUTOR.

Gijón 6 de Agosto de 1891.



«Influencia que ejerció Jovellanos
en la instrucción pública en España
y reformas que convendría introducir
en las enseñanzas de los actuales
Institutos, inspirándose en el
sentido práctico que supo imprimir
al Real Instituto Asturiano, su
insigne fundador.»

Difícilmente hubiera podido señalarse por el ilustrado claustro de catedráticos del Instituto de Jovellanos, un tema de más trascendental importancia que el que encabeza estas páginas, acerca del cual hemos de permitirnos exponer nuestro desautorizado modo de pensar.

Discurrir detenidamente sobre el concepto que del fin de la pública instrucción tuvo el insigne promovedor y fundador del Real Instituto Asturiano y sobre la influencia que sus opiniones ejercieran en tan importante servicio, proponiendo modificaciones en la actual organización de la enseñanza secundaria para armonizarla con el sentido práctico del inolvidable ministro, son efectivamente asuntos que afectan por demás á la actual sociedad española, para que dejen de preocupar á cuantos con verdad se interesan por su cultura y progreso.

¡Lástima grande que todos aquellos que han tenido ocasión y medios de hacer próspera y feliz á España, no hayan fijado más su atención en lo que, puede muy bien asegurarse, fué la característica del gran Jovellanos!

La venerable figura del ilustre español en cuya memoria se celebran estos Juegos Florales, destaca muy por cima de la de muchísimos hombres públicos que, aún cuando casi todos con más fortuna, hubieran tenido mucho que imitar de aquel incomparable genio que, desde modesta esfera, supo elevarse por sus propios merecimientos á los más altos puestos de la nación, en aras de la cual sacrificó su bienestar, su tranquilidad, su libertad y hasta puede decirse que también su vida.

El gran hombre, para quien sus contemporáneos apenas si reservaron

otra cosa que sinsabores y penalidades, como recompensa al mas acrisolado patriotismo y á la mas intachable virtud, merece muy mucho que por los que, despues de ochenta años muerto él, saben apreciar su poco comun prevision y su jamás desmentido talento, se honre su recuerdo en la mejor de las formas posible, esto es, sacando de entre el polvo del criminal olvido en que para la generalidad yacen, sus salvadoras ideas, discutiéndolas ampliamente, saturándose de ellas cual las exigencias del momento hacen preciso y dando por fin forma real, efectiva y legal, para bien de los pueblos, á lo que tan privilegiada inteligencia concibiera.

Apenas si hay página en la historia del gran Jovellanos que no encierre provechosas lecciones para la humanidad: elevado por su incansable aplicacion á los cargos de embajador en Rusia primero, de ministro de Gracia y Justicia despues, merced á los manejos de las tan frecuentes como funestas camarillas palaciegas, cayó en desgracia cuando los condes de Aranda y de Floridablanca, comenzando para el traductor del "Contrato social" de Rousseau, el período de la mas horrible é injusta de las persecuciones. Encerrado en el castillo de Belver y tratado peor que un criminal por los ingratos á quienes desinteresadamente habia servido, nada le detuvo para renunciar el puesto de ministro del Interior conque el intruso rey José I pretendió distinguirlo, haciendo mas justicia que la que hicieron sus compatriotas á sus poco comunes merecimientos; muy lejos de todo cuanto pudiera significar transaccion con el extranjero, patriota como era por conviccion y no por cálculo, prestó desde la Junta suprema valiosísimos servicios á la defensa nacional, mereciendo por ellos el honorífico título de *Benemérito de la Pátria*, que las inolvidables Córtes de Cádiz le confirieron.

Dedicado por completo al estudio, hizo del de la Naturaleza su suprema afición, transmitiendo á la posteridad; como inapreciable legado que la patentiza, sus proyectos sobre enseñanza, sus bellísimas disertaciones científicas y su hermosa creacion del Real Instituto Asturiano.

¡Qué mucho que Gijón, pátria del asturiano por excelencia, convoque hoy á España entera, á tributar honroso recuerdo al inolvidable D. Gaspar Melchor de Jovellanos!

Séanos permitido á nosotros, que con mas buen deseo que competencia, intentamos acudir al llamamiento de los gijoneses, dar ante todo, público testimonio de admiracion al pueblo que así tiene presente á aquel de quien con razon puede asegurarse lo sacrificó todo por su pátria y por sus paisanos y en cuyos salvadores proyectos quizá tuvieron satisfactoria solucion muchas de las árduas cuestiones que actualmente preocupan la opinion.

Jovellanos mereció por muchos conceptos, ser hijo de Gijón; mas tambien esta hermosa villa es acreedora, por su laboriosidad, cultura y patriotismo, á la gloria que orgullosa ostenta, de haber sido cuna del mas distinguido quizá de entre los mejores patriotas españoles.



I.

Marcado se halla por el tema que nos proponemos desarrollar, el órden que ha de presidirnos en el presente trabajo: á ese órden hemos sencillamente de ajustarnos, haciendo solamente constar la circunstancia de que, á tomar parte en este certámen, tanto como el deseo de merecer la recompensa señalada, nos movía el de demostrar la conformidad absoluta de las ideas que sobre enseñanza emitió Jovellanos, con las que hoy informan la aspiracion de cuantos creemos ha llegado el caso de variar de rumbo, dando á la instruccion pública un carácter eminentemente práctico que la separe de la inútil esterilidad en que hoy se agita, calcándola en las "Bases" que para la redaccion de un plan general de enseñanza, formulara el dignísimo asturiano, siendo individuo de la Junta Central.

Tras del concepto que de la pública instruccion tuvo Jovellanos, señalaremos, pues, en esta primera parte, la influencia que sobre ella ejerció, para luego, en la segunda, señalados los defectos de que, á juicio nuestro, se resiente la actual enseñanza secundaria, proponer reformas que la coloquen en armonía con los acertadísimos proyectos del inmortal gijonés.

Concepto que la pública instruccion mereció á Jovellanos. — Influencia de éste sobre la misma en España.

"Para hacer la felicidad de los pueblos, es preciso ilustrarlos."

Así decia Jovellanos en el momento mismo en que, con gran entusiasmo popular, se inauguraba en 7 de Enero de 1794, el Centro de enseñanza á cuya creacion habia dedicado todas sus energías y desvelos; el Real Instituto Asturiano.

Habia conseguido, en el instante que pronunciaba dichas frases, ver realizado el ideal que hacia mucho tiempo venía persiguiendo; debia estar satisfecho de sí mismo, como lo debian estar de sus trabajos Gijón y Asturias que contaron desde entonces con un centro de enseñanza, en completa armonía con las necesidades de la region, para "promover los conocimientos útiles, perfeccionar las artes lucrativas, presentar nuevos objetos al honesto trabajo, dar nueva materia al comercio y á la navegacion, aumentar la

“poblacion y fundar sobre una misma base la seguridad del Estado y la dicha “de sus miembros.”

¿Puede darse mas breve, hermosa y clara exposicion del fin que Jovellanos creyó debía perseguirse por la instruccion pública?

Los pueblos nunca han sido felices, sinó en tanto han sido cultos y han conseguido redimirse por la ilustracion, de la vergonzosa esclavitud de la ignorancia.

Los pasos que esos mismos pueblos, en su movimiento de avance, han dado por la senda del progreso, se hallan indeleblemente marcados en el gran libro de la Historia, no sin que, por desgracia, hayan dejado de quedar muchas páginas de ese libro manchadas con abundosa sangre de innúmeros mártires, inmolados en defensa del derecho por los privilegiados poseedores ó usufructuarios del mal llamado derecho de la fuerza.

En muchas ocasiones, el cruel azote de la guerra, hecho preciso por la intransigente resistencia de los defensores del pasado, para con los apóstoles del progreso, ha contribuido poderosamente á reformar las costumbres, á rasgar el denso velo que ocultaba nuevos y provechosos horizontes y á difundir la instruccion; advirtiéndose que casi en todas las ocasiones, restablecida la calma, la victoria decisiva ha estado de parte, no tanto de los que consiguieron el triunfo material, cuanto de aquellos que se hallaban en mayor grado de cultura y de instruccion.

Esta circunstancia pudo indudablemente preverla el inolvidable Jovellanos, durante su accidentadísima existencia; su poco comun ilustracion fué la única que pudo conducirle y le condujo á puestos desde los cuales, á no haberlo impedido multitud de complicaciones, habría conseguido imprimir su humanitario carácter á la época en que floreció, traduciendo en sábias leyes muchas de sus, aún no bastante bien apreciadas aspiraciones; pero, sumido en el lúgubre período de la sangrienta guerra de la Independencia, en la que tan importante papel le cupo desempeñar, nada era favorable al desarrollo ni aún planteamiento de sus sábios planes.

“En Asturias, patria de Jovellanos, como en Madrid, en Bailen como en Zaragoza, Gerona y tantos otros puntos, los españoles, inermes casi y desorganizados en demasia, fueron bastante á vencer en detall las más de las veces, á las aguerridas, disciplinadas y hasta entónces victoriosas huestes del coloso de la época, de Napoleón I: pero como, aún á despecho de la ambicion de este y de la resistencia valerosa de los bisoños, desnudos y casi hambrientos soldados españoles, aquella lucha, más que de las fuerzas materiales que la sostenían, era de las ideas modernas que simbolizaba la revolucionaria Francia, contra las anacrónicas y desprestigiadas que agobiaban á la España de nuestros abuelos, el resultado de la campaña fué á lo largo el que debía y no podía menos de ser; los vencidos en las ciudades y en los campos de batalla, impusieron su civilizacion, sus costumbres y hasta sus vicios á los vencedores que, apegados al terruño de su ignorancia, apenas si eran aptos para otra cosa que para esclavos de la miseria y para ciegos instrumentos de los que les embrutecían para mejor explotarles. El ambiente

de libertad, transportado a España entre los pliegues de las banderas francesas, dejó gérmenes bastantes a propagar, en brevísimo tiempo, el salvador concepto de los derechos del hombre, poniendo á éste en condiciones de ser algo mas que despreciado juguete de viles opresores.

Si pues nadie puede racionalmente negar que la base primordial de la felicidad de los pueblos es la ilustracion, fuerza será que todos, en la medida de sus fuerzas, contribuyan á la difusion de la misma.

Hé aquí el fin que persiguió, sin trégua ni sosiego el promovedor, fundador y hasta profesor del Real Instituto asturiano; convencido de que, “mientras el pueblo español confiado segun el mismo decia--de su propia grandeza, daba todas sus vigiliass a las ciencias intelectuales (la Dialéctica, la Teología y la Jurisprudencia), otros pueblos *más atentos á su seguridad*, promovian el estudio de la Naturaleza;” así como tambien de que, “Los pueblos que no son ricos, no pueden ser libres ni dichosos.” leyó en la Sociedad económica de Amigos del pais de Asturias, en 6 de Mayo de 1782, un discurso sobre la “necesidad de fijar en la provincia la enseñanza de las *ciencias útiles*,” pensamiento á que dio forma en luminoso dictámen dirigido a S. M. el 9 de Abril de 1789, proponiendo la “creacion de una Escuela *teórico-práctica* de Minería.” (En 1789 tambien fué solicitado por Gijón el establecimiento de una Escuela de Náutica.)

Ahora bien, ¿qué se proponía el inolvidable republico al promover la creacion de tal Escuela?

El nos lo dice, en términos asaz concretos y elocuentes, para que puedan dar lugar a dudas, en las siguientes líneas que entresacamos de su antes citado informe: “fomentar el estudio de la Mecánica, para animar las Artes y Oficios, de la Minería para extraer los minerales, de la Navegacion para crear buenos pilotos y de la Química para mejorar los tintes y blanqueos.”

Y su oracion, pronunciada en el Real Instituto asturiano, sobre el estudio de las ciencias naturales, completa su pensamiento con las siguientes frases: “Conocerla (la Naturaleza) para perfeccionar vuestro ser; aplicar este conocimiento al *socorro de vuestras necesidades*, al servicio de vuestra PATRIA y al BIEN DEL GENERO HUMANO: Ved aquí el fin de la nueva ciencia a que os preparais.”

No es posible formar idea más elevada ni mas práctica al propio tiempo, de la manera como los ciudadanos, por si mismos, pueden contribuir al bienestar moral y material de su patria, al par que al suyo propio.

Asturias, cuyo subsuelo tanta riqueza encierra, debe eterna gratitud al hombre que en esos términos se expresaba y que tantisimos desvelos y sacrificios se impuso hasta ver realizado su proyecto de Instituto.

No podemos seguir adelante en este estudio, sin consignar que quien así se explicaba, vivía muy adelantado á la época en que floreció y fué á no dudarlo uno de los hombres que más claro han visto en las cuestiones que con la enseñanza se relacionan: se necesitaban una conviccion y un valor poco comunes, para afirmar en aquel entónces, lo muy poco que puede esperarse de las disquisiciones filosófico-teológicas y lo mucho bueno, que

bajo el punto de vista utilitario, hace más que recomendable y preciso el concienzudo estudio de las ciencias que él denominaba *útiles*.

Al presente, transcurridos ya ochenta años desde que en 27 de Noviembre de 1811 exhaló en Vega el último suspiro D. Gaspar Melchor de Jovellanos, se aprecia más grandiosa si cabe, la nobilísima figura del gran reformador y parece como que su espíritu, flotando sutil por entre las masas encefálicas de cuantos serenamente discurren sobre la pública prosperidad, inspira modificaciones trascendentales que, despues de todo, no son otra cosa que las mismas que propuso el ilustre asturiano, adaptadas á las condiciones del día.

Más, dejemos á un lado detalles que pudieran parecer secundarios; prescindamos de su entrañable amor á Asturias y hasta, si es posible, tambien, de su entusiasmo por el Real Instituto: levantemos muy por lo alto nuestra mirada y escudriñemos cuales fueron las ideas de Jovellanos sobre la instruccion pública en general: y como en ningun escrito suyo se evidencian dichas ideas tanto como en las notabilísimas *Bases* que, acerca de tan trascendental asunto formuló en 19 de Noviembre de 1809, en ellas principalmente nos fijaremos.

Encierran las tales *Bases* tanto y tanto que hoy se hace preciso llevar á la práctica, si se quiere sacar á la enseñanza pública del lastimoso estado de inútil laboriosidad en que hoy se halla, que nos creemos en el deber de extractarlas, en lo que á la enseñanza secundaria se refieren, por sernos preciso tenerlas muy en cuenta para cuando, en la segunda parte de este trabajo, propongamos las reformas que, en nuestro modo de pensar, debieran hacerse en la organizacion de los actuales Institutos.

El último fin que, segun Jovellanos, debía en aquella época proponerse la Junta de Instruccion pública, era facilitar una enseñanza tal, que "pudiera "habilitar á los individuos del Estado, de cualquiera clase y profesion, "para adquirir la felicidad personal y concurrir al bien y prosperidad de la "nacion, en el mayor grado posible."

Para llegar á tales extremos, proponía que la educacion se dividiera en *física y literaria*, tendiendo la primera á "mejorar la fuerza, agilidad y destreza de los ciudadanos," y la segunda á "perfeccionar las facultades intelectuales y morales del hombre."

La educacion física, constaría de dos períodos, comunes y obligatorios á todos los ciudadanos, segun sus edades: tendríá lugar los días festivos y tendería á desarrollar fuerza y agilidad en los niños en el primer período y á habilitar á los mozos, en el segundo, para la defensa de la patria.

Como complemento de la educacion física así extendida, en todos los pueblos se establecerían juegos públicos de destreza y ejercicios de tiro al blanco.

La educacion *literaria*, comprendería las primeras letras, el estudio de las lenguas y el de las ciencias.

El estudio de las primeras letras, sería obligatorio á todos los ciudadanos y para hacer efectiva tal obligacion, propone "si sería conveniente privar de algunas gracias ó derechos á cuantos no lo hubieran hecho."

Cuanto al estudio de las lenguas, discurrendo sobre *la no conveniencia de extender demasiado la enseñanza de la latina*, dice: "La Junta determinará "cuales son los estudios á que pueden ser admitidos los jóvenes, sin necesidad del conocimiento de otra lengua que la propia, metódicamente estudiada y procurará ampliar lo posible este derecho, para que *los tres ó cuatro "años que requiere el estudio completo de otras lenguas, se empleen, con mayor PROVECHO, en el de las ciencias útiles"*

Ocupándose despues de las Ciencias, las divide en dos ramas, derivadas unas del "arte de pensar" y otras del "de calcular," llamando filosofia *especulativa* al conjunto de las primeras y filosofia *práctica* al de las segundas. Dice que la Junta no debe desconocer las dificultades y graves inconvenientes que ofrecería la reunion de ambas enseñanzas en un mismo Establecimiento, "por sus métodos, por sus ejercicios y hasta por el espíritu mismo "de sus profesores," deduciendo como conclusion, la conveniencia de adjudicar á las Universidades toda la enseñanza de las ciencias intelectuales, dando la que se refiere á la filosofia práctica en Institutos para ella erigidos, añadiendo bastar un corto número de Universidades, bien situadas, dotadas é instituidas, en tanto que, los estudios de las ciencias prácticas *deben generalizarse lo más posible* "por ofrecer utilidad más inmediata y por el influjo "que tienen en la mejora de las artes y profesiones en que están basadas la "riqueza y la prosperidad de la nacion."

Despues de señalar los estudios propios de las Universidades, indica los de los Institutos, consignando que la filosofia *práctica* abraza las ciencias Matemáticas puras, las Físico-matemáticas y las que se llaman experimentales; señala, entre las primeras, desde la Aritmética y principios de Algebra, hasta el cálculo integral, entre las segundas, desde la Física general á la Astronomía y entre las últimas desde la Química hasta los últimos ramos del estudio de la Naturaleza.

Recomienda además la enseñanza del Dibujo lineal, del que él llama "científico," de la Moral como parte esencial de la educacion, del comercio con principios y reglas de la profesion mercantil, de las lenguas, de la música, danza, etc., decidiéndose las horas de la tarde á estas últimas enseñanzas.

Muéstrase finalmente partidario de la organizacion de pupilages ó casas colegiadas.

Tales proyectos, preguntamos ahora, ¿estaban en consonancia con las rutinarias costumbres y grandes preocupaciones de la calamitosa época en que D. Gaspar Melchor de Jovellanos vivió?

Creemos no incurrir en error afirmando que, muy lejos de suceder eso, tales proyectos tenían necesariamente que luchar con dificultades tan gra-

visimas y oposicion tan ruda, que venian á ser punto menos que irrealizables, cosa que no debe extrañarnos atendiendo á que, hoy mismo, esos proyectos no podrán realizarse en tanto no se logre entrar resueltamente, con ánimo sereno, mano fuerte y sobre todo *sin volver la vista atrás*, en el camino de esas y otras tan radicales reformas; producto de convicciones tan arraigadas como las que patentiza Jovellanos, cuando en su discurso inaugural del Real Instituto afirma que „si los pueblos no son ricos, no pueden ser libres ni dichosos“ y que „levantado sobre la tierra este ídolo, es preciso esperar de la sabiduría, los únicos dones que pueden aplacarlo.“

Dicho lo que antecede, cabe afirmar, casi en absoluto que, la influencia de Jovellanos sobre la instruccion pública en España, fué por necesidad y por desgracia, muchísimo menor que la que hubiera sido á ejercerse en otro país que la España de fines del siglo pasado y principios del actual.

Cierto que, ocupado como ocupó Jovellanos altísimos puestos en el gobierno del país, se halló bajo ese punto de vista, en condiciones ventajosas para hacer prevalecer sus concienzudos proyectos, hasta haberlos convertido en leyes que hubieran sido tan salvadoras como sábias; pero tambien es exacto, y esto hay que tenerlo muy en cuenta, que las circunstancias de nuestra patria no eran entónces propicias ni mucho menos á tales innovaciones; ni Jovellanos, en su claro talento, pudo nunca (y sobre todo despues de los desengaños porque pasó), hacersé la ilusion de realizarlas con el auxilio directo de los reyes, cuya constancia en propósitos fué siempre notoria; razones todas por las que, desterrado unas veces, perseguido en otras ocasiones, encerrado en un castillo no poco tiempo, refugiado en un convento algunas temporadas, luchando con denuedo contra los invasores de la patria, al par que con la desgracia que cual premio á sus cívicas virtudes por doquier le persiguió, no fué mucha ciertamente la influencia que Jovellanos pudo ejercer en su tiempo en la organizacion de la enseñanza pública.

Hizo cuanto pudo y muchísimo mas que otro cualquiera, colocado en sus circunstancias, hubiera hecho: ahí está el Instituto que hoy con orgullo ostenta su nombre, continuacion del que él inauguró en 7 de Enero de 1794 y que en la actualidad cuenta por cientos los hombres distinguidos, ilustres y útiles en todos conceptos al país, que de sus aulas han salido: ahí tenemos multitud de reformas de todos los órdenes, á su poderosa iniciativa debidas: ahí están, respecto al particular de que nos estamos ocupando, esas mismas *Bases* ántes citadas y tan dignas de ser tenidas en cuenta; como testimonios inequívocos de lo muy adelantado que á su tiempo vivió el ilustre asturiano.

Mas si desgraciadamente, hecho un exámen crítico del asunto, hay que reconocer que la influencia del gran hombre de Estado de que nos venimos ocupando, no fué ni con mucho lo decisiva que debió haber sido en cuestiones de enseñanza, podemos en cambio asegurar que, hoy que él no

existe, sus ideas imperan en absoluto en el ánimo de cuantos, con conocimiento de causa, meditan sobre los medios de conseguir para este desdichado país lo que mas falta le hace, es decir, riqueza y bienestar interiores y la consideracion y respeto que merece por su historia, en el concierto de los pueblos verdaderamente cultos; resultados que jamás se conseguirán sino se comienza por enseñar mas y mejor lo que es útil, perdiendo menos tiempo en lo que á nada práctico conduce.

Seguros estamos de que si hoy, á cuantos se interesan por el bien del país y se duelen por tanto de las desdichas que sobre él han caido por culpa de todos, se les consultara sobre los proyectos de Jovellanos, la conformidad sería unánime y, lo mismo los que enseñando ven transcurrir estérilmente los años y pasar por sus aulas centenares de alumnos que salen de los Institutos poco mas que como entraron; que aquellos que, hallándose en posesion de ese título llamado de Bachiller, se ven imposibilitados de emprender trabajos tan honrosos como lucrativos por carecer de la instruccion eminentemente práctica que en los Institutos debiera darse; todos á una, harían seguramente suyos los planes del inolvidable asturiano, cuya influencia actual es hoy muy superior, fuera de toda duda, á la que consiguiera alcanzar entre sus contemporáneos.

Jovellanos por lo tanto, muerto y todo, existe; y así como hubo esforzados campeones cuyo prestigio les hizo ganar batallas, aun despues de muertos, él que en efigie y en espíritu asiste á estos solemnísimos actos en que España entera le demuestra su imperecedera gratitud, tiene prestigio sobrado para ganar, como ganará no pasando mucho tiempo, la mas difícil é importante de las batallas, *la de la paz por la instruccion*, de cuyo resultado penden la salud de la patria y la felicidad de sus hijos.

En estos mismos instantes, las cenizas del gran repúblico, agitadas por el vivificante sopro del recuerdo que se le tributa por un pueblo agradecido, cumplen la especie de profecia con que terminó el discurso inaugural del Real Instituto.

“Y si en el entusiasmo del reconocimiento, algun tierno recuerdo despertase la memoria de los débiles esfuerzos de mi celo, de este celo de vuestro bien que ahora me consume, entónces, *mis yertas cenizas*, que no reposarán lejos de vosotros, recibiendo el único premio que pudo anhelar mi corazón, *os predicarán todavía desde el sepulcro*, que estudiéis LA NATURALEZA, QUE SOLO BUSQUEIS EN ELLA LAS VERDADES ÚTILES Y QUE CONSAGREIS TODA VUESTRA APLICACION, TODA VUESTRA SABIDURIA, TODO VUESTRO CELO, AL BIEN DE VUESTRA PATRIA Y AL CONSUELO DEL GÉNERO HUMANO.“



II.

Defectos de la enseñanza que actualmente se da en los Institutos.

— Reformas concenientes en consonancia con los ideales que perseguia Jovellanos.

La índole especial de la segunda enseñanza y el fin, altamente civilizador y práctico, á que debe responder, hacen necesario que, por cuantos consideren la instruccion popular como medio único de mejorar las condiciones económico-político-sociales del país, se fije cuidadosamente la atencion y se estudie con detenimiento, cuanto con la misma se relaciona.

Enseñanza intermedia, para cuantos aspiran al bachillerato por ser este requisito indispensable para comenzar estudios mayores, es tambien límite superior de adquisicion de conocimientos científicos y literarios para no pocas personas: precisa, pues, si ha de responder á este doble objeto, se organice de tal modo, que en los Institutos que la difundan, ni deje de enseñarse nada de todo cuanto tiene relacion con la cultura y adelantos modernos, ni se pretenda hacer sábios de niños que no aprenderán poco si aprenden á estudiar con provecho.

Tanto pueden por lo mismo desviarla de su trascendente y popular mision los que confundan el Instituto con la Escuela de primeras letras, como los que sueñan con darla tan altos vuelos que conviertan sus centros de enseñanza en émulos de las Universidades y Escuelas profesionales.

La circunstancia de que los alumnos de la segunda enseñanza lo son precisamente en época crítica y de gran desarrollo orgánico, exige imperiosamente que, sin desatender en lo mas mínimo la educacion intelectual, se cuide mucho que esta marche equilibrada con la educacion física; que al fin y al cabo por todos se reconoce como evidente que, para poder tener sábios ilustres, se precisa conseguir ántes formar hombres robustos, sanos y por tanto útiles para el trabajo en sus múltiples manifestaciones.

De la buena ó defectuosa organizacion que la segunda enseñanza tenga, depende en gran parte que la sociedad cuente ó no con un número suficiente de ciudadanos útiles, así como del resultado de la suma de estos puede deducirse, sin error notable, el estado de cultura y el grado de felicidad de que disfruta.

Consideraciones mil, á mas de las expuestas, prueban la necesidad de que el carácter dominante en la segunda enseñanza sea el *práctico*, es decir, precisamente el mismo en que fundó sus proyectos de organizacion el nunca bastante bien apreciado Jovellanos que, con excelente criterio trató de alejar de los Institutos cuya organizacion aconsejaba, todos aquellos estudios que, aun siendo de mucha importancia por su objeto, carecen de inmediatas aplicaciones al trabajo y á las siempre crecientes necesidades de la vida social.

Manifestaciones mil de la necesidad de ese carácter práctico, hoy impuesto por las circunstancias, pueden observarse en todos los momentos y donde quiera mas ó menos profundamente se ratiocine sobre asuntos que con la enseñanza se relacionan.

Cada vez que se aproxima un período de matricula, surgen por doquier advertencias mil á los gobiernos sobre el exorbitante y siempre creciente número de alumnos que ingresan en las Facultades Universitarias, que pueblan la nacion de Médicos para los cuales no hay enfermos, abogados sin pleitos, farmacéuticos sin botica, profesores sin clase ni discípulos, etc., en tanto que faltan inteligencias y hasta brazos que salven á la Agricultura, á la Industria, al Comercio y á las Artes del estado crítico de postracion á que en nuestra patria han llegado.

"Menos doctores y mas industriales" gritan á porfia patriotas sinceros de todos los partidos políticos; cuantos, con mayor ó menor aprovechamiento, han terminado una carrera científica ó literaria, consumiendo para ello los recursos con que sus padres contaban y los mejores años de su propia juventud, se lamentan con la mayor amargura del excesivo y siempre creciente número de compañeros de profesion, que dificulta por todo extremo el logro de las honradas y honrosas aspiraciones que al estudio les condujeran: el pueblo contribuyente que, hambriento de pan y de justicia, observa y ve que, cuantos no logran proporcionarse el sustento con la carrera que adoptaron, inútiles para el trabajo corporal por falta de educacion física, corren á millares á aumentar la espantosa plaga de *empleados* que tanto cuesta y tan poca utilidad reporta, protesta en cuantas formas puede y amenaza con terribles aunque justas revoluciones sociales, viendo que con los cambios de postura políticos nada ó muy poco de provecho ha conseguido: los gobernantes, acosados por las recomendaciones en que se piden credenciales, estudian el medio de combatir la empleomania hasta que las crisis positivas cortan el delicadísimo hilo de su existencia ministerial.

Mas á pesar de todo y contra el buen deseo de todos, el mal crece, sin que ni el aumento de precio de las inscripciones de matricula, ni las ordenes telegráficas ó no telegráficas con que en 1.º de Junio y en 1.º de Septiembre suele recomendarse un *saludable* rigor á los tribunales de examen, ni las circulares prohibiendo inmorales recomendaciones, ni tantos otros paliativos—que no otra cosa son las reformas parciales en asuntos en que,

como la segunda enseñanza, hay que reformarlo todo—basten siquiera á aminorar el mal de que todos á una se lamentan.

Y nada de extraño tiene en verdad que las cosas “resulten” de ese modo.

El aumento de precio de las matrículas, contribuyendo á hacer mas cara la vida del estudiante, hace del estudio una manifestacion mas del lujo y sobre ser ineficaz para disminuir el número de los que como alumnos ingresan en las Facultades Universitarias y Escuelas especiales, es altamente injusto, desde el momento en que como que tiende á vincular en los favorecidos de la fortuna el cultivo de la inteligencia, de la cual, la Naturaleza más sabia y justa que los hombres, ha dotado á estos sin distincion de razas, castas, posiciones sociales, ni estados.

Las órdenes de rigor en los exámenes, sobre ser una imposicion á jueces que nada autoriza á no creer justos, tienen aplicacion necesariamente “muy relativa” desde el momento en que, con consentimiento, cuando no por orden de las mismas autoridades que recomiendan ese rigor, se perturban los cursos escolares, con ausencias, no siempre justificadas, de catedráticos, con cambios del personal durante el año y con vacaciones tan escandalosas por su frecuencia como por su duracion.

Las circulares prohibitorias de recomendaciones, si algo han hecho, ha sido patentizar que la prostitucion social que todo lo invade, ha podido tomar carta de naturaleza en los fallos de los tribunales de examen, á los que tales circulares hacen por lo menos sospechosos de blandura para con los que, á falta de los conocimientos precisos, se presentan al examen provistos de targetas ó cartas de recomendacion de algun pariente, amigo, correligionario etc., de alguno ó algunos de los examinadores.

Cuanto á tantas otras disposiciones, tan secundarias como efímeras suelen ser en duracion, que forman el laberinto legislativo, que hace posible hasta lo más irracional é injusto, nada hemos de añadir; bastante dirán al que quiera entenderlo, los defectos que mas adelante señalaremos como más culminantes.

Ahora bien; ese clamoreo justo y esa esterilidad al parecer irremediable, indican bien á las claras que, las reformas parciales que es corriente hagan cuantos ministros se suceden en la cartera de Fomento, *no llegan á lo vivo*; que el mal tiene sus raíces *en otra parte*, que es donde han de combatirle cuantos, pudiendo hacerlo, se propongan algo que no sea embrollar más lo que ya tan embrollado está y los que traten de prestar uno de los mas señaladísimos servicios que pueden prestarse, á esta infortunada nacion, digna por todos conceptos de mejor suerte.

El mal arranca, en primer término, de haber impreso á la segunda enseñanza un carácter diametralmente opuesto al “práctico” que Jovellanos para ella intentara, admitiendo á recibirla á niños que tendrían aun bastante que aprender en las Escuelas de primeras letras; constituyéndola con unos conocimientos que sobran, en tanto brillan por su ausencia ó se hallan á estrechos límites reducidos, otros sin los cuales, no es posible el adelanto social; para que despues de malgastar cinco preciosos años, pueda llegarse

á la posesion de un título que solo sirve para colocar á los que á adquirirlo llegan, en la forzosa alternativa de ingresar en una Facultad Universitaria, ó comenzar á aprender, previos nuevos desembolsos, aquellos conocimientos que en los Institutos no se enseñan, pero que son indispensables para dedicarse con algun provecho al ejercicio de la Industria, ó al trabajo del Comercio y de las Artes.

Si, pues, como queda consignado, la segunda enseñanza se halla hoy desviada por completo del fin que indudablemente hubo de proponerse el legislador que la creó, importa muchísimo concretar los defectos de que se resiente, para, con más probabilidades de acierto, proponer reformas salvadoras y conformes con la organizacion que Jovellanos diera á su Instituto.

Impero antes de enumerar esos defectos, cumple muy mucho á nuestro deseo hacer constar que su señalamiento no significa censura ni menos recriminacion para los personajes que los dieron vida: queremos creer que cuantos hombres, más ó menos competentes é ilustres, han puesto mano en la organizacion de los actuales Institutos, lo han hecho animados del mejor deseo y pretendiendo corregir males y abusos que notaban ó acerca de los cuales se habia llamado su atencion: los diversos puntos de vista de la política en que militaban, las aficiones personales, el espíritu de clase, etc., podrán haberlos hecho ver las cosas tal cual no son, conduciéndolos á dictar dispiciones mas perjudiciales que oportunas; pero con seguridad ni uno solo de ellos ha creído no acertar con lo mas justo, en el momento que estampaba su firma en los decretos, como ministro responsable.

Hecha tal declaracion, diremos que, en nuestro humilde y desautorizado concepto, los defectos principales de que adolece la actual organizacion de la segunda enseñanza, son los siguientes:

Primero.—La falta de preparacion con que los niños llegan á los Institutos; su escasa edad y la excesiva tolerancia de los tribunales encargados de calificar los exámenes de ingreso.

Segundo.—La demasiada importancia que se concede á determinados conocimientos, á cambio de la poca ó ninguna que se dá á otros que son de útil é inmediata aplicacion á las necesidades de la vida social.

Tercero.—El escaso tiempo de que, por efecto de interminables, múltiples y estemporáneas vacaciones, ordenadas ó consentidas, disponen los Profesores para enseñar larguísimas y no siempre fáciles asignaturas.

Cuarto.—El abuso que ha venido á constituir la confeccion y comercio de libros de texto, merced al cual se dá graciosamente ese nombre á vergonzosos plagios, inútiles si es que no perjudiciales para la enseñanza y solo provechosos al autor (?) que comparte su ganancia con el comisionista, ó con el compañero que tiene la desinteresada benevolencia de considerar buena la obra y designarla para texto.

Quinto.—El carácter, exclusivamente teórico, á que se halla reducida la enseñanza, con perjuicio de las necesidades de la época.

Sexto.—La forma actual de realizar los exámenes de prueba de curso.

Séptimo.—La ninguna aplicacion que el título de Bachiller tiene, fuera de la de constituir el medio legal de ingreso en las Facultades Universitarias.

Octavo.—La ausencia total de todo ejercicio que contribuya á mantener el necesario equilibrio entre el desarrollo intelectual y el orgánico.

Y tantos otros defectos, de menor importancia que los expuestos y que son de todo el mundo conocidos.

En lo dicho no hay exageracion, puesto que en nuestras afirmaciones nada existe de gratuito.

¿Ignora alguien que se admite, como buenos, para comenzar el estudio de la segunda enseñanza, á niños que apenas si mal leen y peor escriben?

¿Concibe nadie estudiando con provecho el Latín al que desconoce en absoluto el Castellano?

¿Es de algun resultado útil recargar á los alumnos con el estudio de algunas de las asignaturas de la seccion de Letras?

¿Se estudian acaso las asignaturas mismas de la seccion de Ciencias, en forma que puedan utilizarse inmediatamente por los alumnos los conocimientos teóricos que en ellas se intenta enseñarles?

¿Para qué decir oficialmente que el curso escolar dura ocho meses, si oficialmente tambien se tolera que cada cual haga lo que mejor le parezca y que apenas si esos ocho meses "nominales" puedan contarse como tres efectivos?

¿Cómo es posible que en tres meses, no continuados, se expliquen á conciencia asignaturas tan complejas que necesitarían varios cursos de á ocho meses cada uno?

¿Desconoce persona alguna que se preocupe de estas cosas, que en la confeccion de los libros de texto se atiende por muchos autores bastante más al provecho propio que al bien de la enseñanza que sirve de pretexto á tal explotacion?

¿Puede dudarse que los alumnos que salen de los Institutos son en su mayoría incapaces de conocer ni ejecutar nada de lo que de útil aplicacion han aprendido á recitar sin conciencia y solo para llenar la fórmula de brevísimo exámen.

¿Qué persona que habiéndose ó habiendo examinado, ó aun solo habiendo visto examinar en los Institutos, deje de comprender y confesar que tales actos se reducen á pura fórmula, merced á la cual aprueban curso muchos que no debieran y lucen bastantes que no lo merecen?

Finalmente ¿para qué sirve el título de Bachiller?

mas provechosas para colocar á los actuales Institutos en las condiciones que para ellos deseaba el inolvidable D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

El título de Bachiller, carece de aplicacion para la mayoría de los casos de la vida real: fuera de aquellos que le toman para seguir carrera facultativa ó profesional, para comenzar la cual se exige, en los demás para poquísimo ó nada desgraciadamente sirve.

Para obtener tal título se precisa el estudio y aprobacion de un cierto número de asignaturas, que son, en su mayoría, las mismas que se exigen en otros establecimientos para optar á determinados títulos, como los de Maestros de 1.^a enseñanza, Peritos de diversas clases, etc., cada uno de los cuales constituye una carrera, más ó menos lucrativa, pero al fin una carrera, toda vez que autoriza al ejercicio de un modo de vivir decoroso y digno: es decir, que en esta Nacion en que tan pobres de recursos estamos, nos permitimos no obstante lujos como los de tener en una misma poblacion unos cuantos centros de enseñanza en que, para diversos fines se difunden unos mismos conocimientos, sin que á nadie se le haya ocurrido ó se haya determinado reunir lo que es equivalente y hoy está separado, á fin de que, el que merezca la aprobacion en una asignatura, pueda hacer aplicacion de ella en aquel rumbo que mas convenga á sus propósitos seguir.

Multitud de Artes y de Industrias no son otra cosa que aplicacion de los conocimientos teóricos que, los Institutos y otros establecimientos de enseñanza análogos, propagan por igual; razon por la que se precisa, si esos establecimientos han de responder á su civilizador objeto, se enseñe en ellos la práctica de dichas aplicaciones simultaneándola con la teoría en que se apoyan.

Basados en tales ideas y sin perder de vista, ni por un instante, las "Bases" redactadas por Jovellanos, somos de opinion de que un plan completo para la segunda enseñanza, debería comprender:

1.^o ESTUDIOS GENERALES, necesarios para optar al título de Bachiller, con destino á las Facultades universitarias y á las carreras especiales en que dicho grado se exige.

2.^o ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS, ó de los cuales debieran aprobarse algunos, además de los *generales*, para aspirar á los títulos de Maestros de 1.^o enseñanza, Periciales, etc.

3.^o CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS, de diferentes Artes y Oficios, con los que además de los estudios generales, podrian formarse excelentes "maestros de Taller."

LOS ESTUDIOS GENERALES, podrian comprender las asignaturas siguientes, á las que debiera señalarse duracion de tiempo proporcionado á su prudencial extension.

Gramática Española.
Retórica y Poética.
Geografía descriptiva.



A corregir tales defectos, no todos ellos de fácil é inmediato remedio, vamos á dirigirnos al exponer las reformas que, á nuestro juicio podrian ser

Historia de España.
Historia Universal.
Psicología y Lógica.
Moral Universal.
Nociones de derecho penal, político y procesal español.
Aritmética.
Geometría sintética.
Algebra.
Física.
Química general.
Historia Natural.
Fisiología humana y preceptos de Higiene privada y pública.
Cosmografía.
Tecnología.
Gimnasia de Sala: ejercicios de fuerza y destreza.
Esgrima y tiro al blanco.
Maniobras militares.

LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS podrían formarlos:

Agricultura teórico-práctica.
Mecánica Industrial.
Química aplicada á las Artes.
Trigonometría y Topografía teórico-prácticas.
Dibujo de figura, de adorno, lineal y topográfico.
Caligrafía y Taquigrafía.
Pedagogía, con prácticas en Escuela aneja al Instituto.
Aritmética mercantil y Teneduría de libros.
Economía política.
Legislación mercantil é industrial.
Estudio comparativo de las diversas Religiones.

y algunas otras que se creyeran indispensables, advirtiendo que, en los Institutos de todas las provincias del litoral (que convendría se hallaran situados en poblaciones de la costa) se establecerían además, entre estos "Estudios" los que constituyen las actuales escuelas de Náutica.

LOS CONOCIMIENTOS PRACTICOS, se adquirirían en campos de experimentación y en talleres, unidos á los Institutos y dotados de cuantos elementos fueran indispensables para la rápida formación de buenos maestros.

En tal supuesto, resultarían, sí, para los Institutos, un número de asignaturas muy superior al del que hoy cuentan en su plan de enseñanza, lo cual exigiría considerable aumento de personal docente; mas teniendo en

cuenta que hoy existe también ese personal en los establecimientos que, según este proyecto habían de fusionarse con los Institutos, resulta que ni ese aumento ni los gastos que son consiguientes, serían tan considerables como á primera vista parece, puesto que los Institutos, Escuelas normales, de Comercio, de Artes y Oficios etc., réfundidos originarian con seguridad menos dispendios que haciendo cada uno de ellos vida totalmente independiente.

No hay que decir, pues sabido está, que los Profesores de los estudios "generales" deberían hallarse adornados de los títulos académicos que hoy se les exigen; que los de los estudios "complementarios" deberían poseer el correspondiente á la aplicación que á la enseñanza que les esté encomendada se dé y que los Talleres anejos á los Institutos estarían dirigidos por maestros, también titulares (en cuanto les hubiera), del respectivo arte ú oficio. Pero en cambio sí, debemos hacer constar lo justo y nada desconsiderado que sería, disponer las cosas de tal modo que cada Profesor desempeñara dos cátedras diarias, exceso de trabajo nada extraordinario y que permitiría reducir algo el personal, siquiera no fuera con otro objeto que para retribuirle mejor, alejándole de este modo de otras ocupaciones que hoy le entretienen con lucro honrado y honroso, pero con perjuicio de la enseñanza que, cuando menos, ha de resentirse de la falta de interés y de atención con que la mira el encargado de difundirla; á quien como es natural, preocupa más aquello de que más utilidad obtiene.

Con un tal plan, los alumnos que estudiaran la segunda enseñanza, una vez aprobadas las asignaturas correspondientes á los *Estudios generales*, sin nuevo exámen (pues somos de opinión de que sobran los ejercicios de grado ó de reválida, ó están demás los exámenes de las asignaturas) recibirían el título de Bachilleres, mediante el cual quedarían autorizados para *presentarse á exámen de ingreso* en la Facultad Universitaria que desearan cursar. Los que aspiraran á los títulos de Maestros de 1.^a enseñanza, periciales ó de Taller, los recibirían inmediatamente después de la aprobación de todas las asignaturas de los Estudios generales y de los Complementarios correspondientes, consiguiéndose de este modo: Primero; *dar diferentes aplicaciones*, que hoy no tienen, á los estudios de la 2.^a enseñanza. Segundo; *disminuir el número de alumnos de las Facultades universitarias*, y Tercero; *economizar parte de las cantidades que hoy se consignan en los presupuestos del Estado y de las provincias, para el sostenimiento de centros en que, para distintos fines, se dan unas mismas enseñanzas.*

Salta á la vista desde luego, en el proyecto que acabamos de exponer, la desaparición del Latín y del Francés: mas si se fija el lector en que, para el ingreso en las Universidades y Escuelas especiales, proponemos se exija un previo exámen que versaría precisamente sobre el idioma ó idiomas de necesidad indispensable para los estudios que han de emprenderse, se comprenderá como al introducir tal innovación, de lo que se trata es de una de

las reformas propuestas por Jovellanos, es decir de que "los tres ó cuatro años que requiere el estudio completo de otras lenguas, se empleen, *con mas provecho*, en el de las Ciencias útiles."

No faltarán espíritus demasiado tímidos, que hayan notado y lamenten la ausencia absoluta, en este proyecto, de la enseñanza religiosa; pero como en nuestro concepto hay *algo* sobre el particular que merece el más absoluto respeto, que es la conciencia individual, á la que, ni el Estado, ni los particulares tienen derecho á imponer creencias determinadas, entendemos que la enseñanza religiosa corresponde por entero á la familia, que es donde únicamente pueden imprimírsela determinadas direcciones.

En cambio establecemos la cátedra de "Moral universal" que segun afirmó Jovellanos, forma parte esencial de toda educacion: despues, entre los estudios "Complementarios," creemos de gran utilidad el "Estudio comparativo de las Religiones" por entender que el mejor medio de poder elegir y defender, con conocimiento de causa, una cualquiera de entre ellas, es saber en que se diferencia de las demás.

La gimnasia, esgrima, tiro al blanco y maniobras militares, obligatorias para todos los alumnos de Instituto, sobre ser ejercicios mas higiénicos y menos peligrosos que los juegos mil á que imprudentemente se deja hoy abandonados en las calles y patios del establecimiento á dichos alumnos, satisfacen por completo las necesidades sociales del momento, y contribuyen, como deseaba Jovellanos, á "mejorar la fuerza, agilidad y destreza de los ciudadanos," manteniendo incólume su robustez y preparándolos, para cuando llegue el caso, á poder defender como soldados la Independencia y la Libertad de su patria.

No se nos oculta, la perturbacion que, dado el modo de ser actual de la enseñanza secundaria, habia momentáneamente de producir la adopción de un sistema de tan radical reforma como el que proponemos, calcado en los que hace cerca de un siglo intentaba el insigne asturiano: pero como, segun él muy acertadamente dijo, "sin *educacion fisica* no se podrán formar ciudadanos ágiles, robustos y esforzados; sin *instruccion politica y moral* no se podrán mejorar las leyes conque estos ciudadanos deben vivir seguros, ni "el carácter y costumbres que los han de hacer felices y virtuosos, y sin *ciencias prácticas y conocimientos útiles*, no se podrán dirigir y perfeccionar "la Agricultura, la Industria, el Comercio y las demás profesiones activas "que los han de multiplicar, enriquecer y defender," tarde ó temprano la reforma vendrá sin que, ni el inconsiderado respeto á lo existente, ni el miedo á entrar resueltamente por la via de las reformas, ni menos otras causas de origen personal, sean bastante á cortar modificaciones *esenciales*,

cuya no adopción conduciría al más completo descrédito de lo que, por su ineficacia misma, tan desacreditado va estando.

La reforma que hemos propuesto, necesariamente habia de hacer precisas otras reformas que la afirmaran, contribuyendo á hacer mas eficaces sus resultados: de nada ó de muy poco serviria haber roto con la rutina estableciendo un plan de estudios en armonía con el espíritu moderno, si al mismo tiempo no se tomaban medidas precisas para vigorizar la disciplina académica, (ca nada opuesta á la mas completa libertad de enseñanza), para generalizar lo posible (como Jovellanos queria) la creacion de tan importantísimos centros de cultura, como serian entónces los Institutos, y para rodear al profesorado de éstos del prestigio y consideracion que para ellos exigen las necesidades de la época.

No es cosa nueva, ni mucho ménos, lo que afirmado queda al insistir en la necesidad de vigorizar la disciplina escolar; resábios de una época de agitacion política durante la cual, los mas encarnizados enemigos de la libertad de enseñanza, abusaron de ella y de los puestos que ocupaban para mejor desprestigiarla, pretendiendo hacerla sinónima del libertinage, que con premeditados fines políticos erigian en sistema; la excesiva benignidad en los exámenes, en la mayor parte de los casos, reducidos á mera fórmula; el erróneo sistema de celebrar sucesos faustos concediendo vacaciones, exámenes, matriculas, etc., en abierta oposicion con las leyes vigentes; y el haberse roto por completo los lazos que debieran unir al discípulo y al Profesor (al cual no ha quedado como castigo máximo que aplicar, otro que el de la no inclusion en las listas de admisibles á los exámenes de Junio); son circunstancias todas que han traído las clases y la enseñanza á un grado de perturbacion tal, que hace infructuosos los esfuerzos de los mas diligentes profesores, los sacrificios de los mas celosos padres y hasta la aplicacion de los mas distinguidos alumnos, dando la única explicacion posible de, como contando la enseñanza secundaria con tan excelentes como probados Maestros y con bastante buen material de enseñanza los Institutos, los resultados que se obtienen distan tanto de los que debieran racionalmente esperarse.

Prétender no pueda imponerse una severa disciplina, sin atentar á la libertad de enseñanza, es sostener lo que estamos seguros que lealmente nadie cree, desde el momento en que se halle dotado de regular criterio: para nosotros la enseñanza, como tantas otras cosas, debe ser tan completamente libre, que la intervencion en ella del Estado se limite á juzgar, sin pasion, de la suficiencia ó inutilidad de los aspirantes á los diferentes grados y títulos; en tanto á ese bello ideal no pueda llegarse, mientras el poder central continúe encargado de dar una enseñanza (que debe ser modelo); reconocido que sea al alumno el derecho de elegir, entre los profesores oficiales ó los privados, aquellos que han de enseñarle los conocimientos que tiene que probar; nada impide que, cuantos voluntariamente se decidan por

los establecimientos oficiales, queden, desde luego que se matriculen en estos, queden sometidos á la mas estrecha disciplina, sin la cual, ni puede mantenerse el respeto debido á los Profesores, ni el orden en las cátedras, ni ménos conseguirse aprovechamiento de ningun género en los alumnos.

Como medio, entre otros, de robustecer la disciplina, basándola en el mas frecuente trato del Profesor y sus discípulos, se ha creído por muchos y aun se cree por algunos, conveniente el restablecimiento de los Colegios de internos unidos á los Institutos, es decir, las casas de pupilage á que se referia Jovellanos: desgraciadamente la experiencia ha demostrado y sigue demostrando en los contadísimos que hoy existen, la ineficacia de tal sistema, con el cual, encontrados como son los intereses materiales de los Colegios, con los morales de los Institutos á que van afectos, se crea una situacion enojosa para ambos cuya única solucion es el natural deslinde de campos.

Por lo que acabamos de decir, se comprenderá no somos partidarios de tales embrollos que, lejos de favorecer la disciplina, creemos la acabarian por completo de relajar; mas, en el caso de por quien puede ó pueda hacerlo se entienda de distinto modo tan complejo asunto, nos inclinariamos á que, al restablecerse los suprimidos Colegios provinciales, se les diera una organizacion militar enteramente análoga á la que tienen los cuatro Colegios "preparatorios" recién instalados, que, á decir verdad, nos parecen muy pocos, si es que han venido á llenar alguna necesidad.

Internos ó externos los alumnos, creemos convendria: 1.º—Señalar el número de faltas preciso para que el Profesor pudiera proceder á la exclusion de la lista. 2.º—Determinar fijamente si el alumno está ó no sometido á la disciplina académica fuera del establecimiento, así como los límites de la autoridad del Profesor y de la del Director del Instituto. 3.º—Prohibir toda traslacion de matricula á alumnos borrados de la lista oficial por el Profesor. 4.º—Resolver que el alumno reprobado dos cursos seguidos en una misma asignatura, perdiese todo derecho á seguir siendo alumno oficial en el mismo Instituto. Y 5.º—Exigir la mas estrecha responsabilidad á los Profesores de las faltas colectivas de asistencia de sus alumnos y á los Directores de la de las en que no hubieran auxiliado á los Profesores, así como de las faltas ó ausencias injustificadas de estos, de la falta de duracion legal diaria de las clases y de cuanto se refiriera al buen orden y régimen interior del Instituto.

Quien semejantes condiciones no aceptase, en libertad quedaria de recibir su enseñanza donde y como quisiera, como alumno libre, y así nadie tendria nunca derecho á confundir la verdadera libertad, con el repugnante libertinaje, ni el imprescindible orden, con la irritante arbitrariedad.

Por relacionarse demasiado con la disciplina, que no es lo que menos contribuye á sostener, tenemos tambien que decir algo acerca de las pruebas á que hayan de someterse los alumnos para que, con *mas verdad* que actualmente, pueda decidirse de la aprobacion ó suspension de los mismos.

Los exámenes tal como hoy se hacen ¡triste es decirlo! son en la generalidad de los casos una farsa, mediante á la cual es muy frecuente se sancione de un modo oficial la holgazaneria de un estudiante durante todo un curso, predisponiéndole á continuar en los sucesivos engañandose á si propio, explotand, mejor dicho estafand, a sus padres, esperando de la benignidad, del favor, de la compasion y hasta de las recomendaciones que sobre sus jueces pueda acumular, lo que solo es lícito conceder á la verdadera aplicacion. Tal es el grado de abandono y de indiferencia á que en este asunto se ha llegado, que urge muy mucho, ó suprimir por completo fórmulas que vienen á hacerse ridiculas, ó tomar enérgicas medidas para que los exámenes sean lo que deben ser.

¿Deben ser los exámenes el palenque donde se aprecie la especial aptitud de los alumnos, ó solo vana fórmula legal que autorice á *ir tirando*, á los que tienen el capricho de gastar su dinero en matrículas, como pudieran tener el de disiparlo en otras cosas?

Hé aquí lo primero que hay que dilucidar, puesto que de la importancia y alcance que á tales actos se conceda, dependerá la forma en que estos hayan de tener lugar.

Si han de determinar, *con toda verdad*, del aprovechamiento del tiempo, seran pocas cuantas precauciones se tomen por el legislador contra el pernicioso influjo de la mal entendida benevolencia, del favor, etc., que, tanto relajan el verdadero mérito cuanto contribuyen á encumbrar medianias ó nulidades, no siempre inofensivas, al desempeño de las funciones públicas, con gravísimo perjuicio de la sociedad y desdoro de la respectiva profesion.

¿Se entiende por el contrario que los exámenes nada deben probar? Pues si no se les suprime, que seria lo mas acertado y formal, simplifíqueseles tanto que ni se parezcan siquiera á lo que no tendrian por qué ni para qué parecerse.

Ya sabemos que todos, hasta aquellos para quienes el examen no ha consistido mas que en *unos cuantos minutos de silencio al año*, á cambio de los cuales se les han reconocido como *bien ocupadas, muchas horas de vagancia y distraccion*, se manifestarán decididos campeones de lo primero, que no siendo combatido por nadie, tampoco necesita ser por nadie defendido.

Admitimos, pues, que los exámenes deben probar algo que no sea el *paso* del alumno *por delante de un tribunal*; que han de ser la garantia para la sociedad de que el alumno que en ellos sale airoso, no ha desperdiciado el tiempo ni malgastado el dinero, hallándose por lo mismo en condiciones de seguir adelante en la adquisicion de los conocimientos que, una vez adquiridos, ha de aplicar al sostenimiento honrado de su honrada familia, al bienestar de sus conciudadanos y á la salud de su patria.

Ya oimos centenares de voces de otros tantos *desengañados*, declamando la imposibilidad de hacer nada bueno en un país en que, como en el nuestro, son malas hasta aquellas cosas y personas que debieran ser mejores; ya

nos parece vernos acorralados por cuantos creen y aseguran no haber medio humano de evitar que la suficiencia se vea postergada á la ineptitud y que las recomendaciones, la amistad, el parentesco y..... ¡quien sabe si hasta el vil metal! sean mas eficaces que el mas constante trabajo.

«*Querer es poder*,» contestaremos sin titubear á cuantos espíritus débiles, nos hagan esas ó parecidas observaciones; repetidas experiencias nos dicen que, cuando los gobiernos quieren, no les faltan seguramente medios de encauzar las cosas en el sentido de las siempre y por todos aplaudidas moralidad y justicia.

Quizá un cuerpo especial de *examinadores*, rodeado de la mayor suma de prestigios y consideraciones y á cuyos individuos se prohibiera en absoluto el ejercicio de la enseñanza, diera el resultado apetecido, sobre todo si, siendo por escrito los exámenes, se hacian estos en forma tal que los jueces calificaran los trabajos realizados, sin conocimiento de los nombres y demás circunstancias de los examinados que los realizaron. Y apuntamos esta idea, no porque sea la mejor ni la única, sino porque pudiera conducir á otras que dieran fácil y definitiva solución al árduo problema que acabamos de exponer á la consideracion de nuestros ilustrados lectores.

Complemento necesario de tal sistema, sería la publicacion en el diario oficial, á principio de cada curso de los *cuestionarios* á que habian de ajustarse los exámenes de todas las asignaturas, para los alumnos de todas las procedencias, en todos los Institutos de segunda enseñanza. La publicacion de tales cuestionarios, sin mermar en nada la libertad del profesor á exponer la ciencia que enseña en la forma que conceptúe más racional (puesto que una cosa es señalar lo que debe estudiarse y otra muy distinta, imponer soluciones que pueden ser erróneas), constituiría una garantía para todos los alumnos y sobre todo para aquellos que se vieran, durante el curso, obligados á cambiar de residencia y á trasladar por tanto sus matrículas de uno á otro establecimiento.

Por lo mucho que influiría asimismo en la formalizacion de la enseñanza secundaria, evitando en ella la propagacion de falsos conceptos, bueno sería tambien se pusieran diques á la excesiva libertad, mejor dicho á la descarada licencia que, en cuestion de libros de texto, es corriente. Por bien de la instruccion y hasta por el buen nombre del profesorado, hace falta restringir algun tanto á este el abusivo derecho que hoy se le concede de adoptar como textos libros que no hayan sido previamente reconocidos como útiles para la respectiva enseñanza. Urge acabar de una vez y para siempre eso de que se escriban ó mal extracten libros, atendiendo solo al negocio que de su forzada venta puede resultar para el mal llamado autor: antes que la utilidad material de este, debiera, en tan delicado asunto, atenderse al bien de la enseñanza, que no gana nada con ciertos ridículos *calécismos* y mal confeccionadas *carillas*, que, previo el pago de exorbitante suma, se ponen como modelos, en manos de la juventud estudiosa. La adulteracion tan frecuente de las verdades científicas, debe perseguirse por las autoridades académicas tanto cuando menos, cuanto por las autoridades gubernati-

vas se persigue la adulteracion de los artículos de primera necesidad; que no debe tenerse en menos la higiene de la razon que la del cuerpo.

Recompensados que sean, en todas las formas imaginables y como se merecen, los más relevantes servicios de los Profesores, no sería abusivo, antes sí, racional y justo, constituyendo nuevo estímulo á la laboriosidad, el que por periodos de tiempo señalados (cada diez años, por ejemplo) se abriera un público concurso de libros de texto, como consecuencia del cual, la décima parte de los libros presentados y reconocidos por el Jurado respectivo como mejores, fueran los únicos que, como textos, pudieran adoptarse en los establecimientos oficiales hasta el concurso siguiente: tal medida, sobre ser una garantía de acierto que hoy no existe, recompensaría con creces á los autores de las mejores obras, constituiría un nuevo y eficaz estímulo al trabajo y acabaría con ese espíritu *mercantil*, que tanto perjudica á los alumnos y á la cultura general del país.

Incompleto quedaría este trabajo si le diéramos por concluido sin exponer antes algunas consideraciones, que estimamos oportunas, acerca del Profesorado que difunde los conocimientos de la segunda enseñanza y del cual tan directamente dependen los resultados que de ella se obtengan.

Benemérito obrero de la instruccion; á esta debe sacrificarse el Profesor, perseverando en el más incansable trabajo para que, si no logra la suerte de dar un paso más en la ya dilatada serie de los conocimientos humanos, sea cuando menos como condensador y propagador de los progresos que otros hombres más sabios hacen, á fin de que sus conciudadanos puedan fácilmente hacer aplicacion de dichos progresos, á las múltiples y siempre crecientes necesidades de la vida social.

Apóstol de la sabiduría, jamás ha de perdonar medio de extender y popularizar los más difíciles conocimientos, que al fin y al cabo nada pierden en importancia por ser conocidos del mayor número posible de ciudadanos, habiendo pasado, como pasaron para no volver, los vergonzosos tiempos en que saber constituía un monopolio más.

Funcionario público, en tanto que, á cambio de sus servicios, el Estado debe cuidarse de proporcionarle medios de subvenir á sus necesidades y recompensas si se excede en el cumplimiento de su deber; se halla obligado á mantenerse siempre á la altura de su angusta mision, sin que jamás la confianza en sí mismo ni menos el abandono, puedan conducirle á la inercia que sería criminal siempre en quien, como el Profesor, debe formar parte de la vanguardia de la civilizacion y del progreso.

De todas estas consideraciones, al par que de otras muchas que se hallan al alcance de todo el mundo, se desprende fácilmente lo difícil de la mision que el Profesor de Instituto, en el momento de serlo se impone: no basta para llenarla cumplidamente haber satisfecho las fórmulas legales que determinados Reglamentos exijan, pues á más de que, no enseña mejor el que más sabe, poquísimos podría hacer en bien de la enseñanza quien, por



suponerse ya bastante sabio, creyera no necesitaba saber más que lo mucho ó poco que probó conocer al ingresar en el Profesorado oficial. Si al Profesor privado no pueden ni deben exigírsele tantas pruebas, es porque el público, que directamente le sostiene, se encarga de castigar sus defectos, abandonando sus clases, mientras que los de los Profesores que el Estado impone, solo á este corresponde corregirlos.

Para que el Profesorado público de segunda enseñanza sea por lo tanto todo lo idóneo que la importancia de su misión exige, es preciso: 1.º Que, para el ingreso en él, se someta al aspirante á pruebas tales que no den lugar á duda respecto á su suficiencia; 2.º Que reconocida esta, se le someta á nuevas pruebas relativas á su especial aptitud para la enseñanza y 3.º Que para la continuación en el servicio activo de la enseñanza se exijan á los Profesores, de tiempo en tiempo, nuevas pruebas de que en nada han descendido del nivel primero y de que se hallan al tanto de los progresos de la ciencia cuya enseñanza les está encomendada.

Respecto á los dos primeros extremos y no sin consignar ántes que tan expuesto á lamentables equivocaciones creemos el sistema de ingreso por oposicion como por concurso, somos de opinion convendría armonizar ambos sistemas, determinando que del ingreso provisional resolviera la oposicion y del definitivo la práctica de la enseñanza, despues de la cual por un tiempo determinado podria encomendarse al así elegido, la cátedra que por su suficiencia y méritos habia alcanzado.

Cuanto al tercer extremo, no vacilamos ni por un momento en afirmar que esa inamovilidad *incondicional* que hace de las cátedras verdaderas é irresponsables canongías, predispone al Profesor al abandono más lamentable, inclinándole en muchos casos á creer que, conservando solo aquellos conocimientos que probó poseer al conseguir su cátedra, tiene bastante para llenar cumplidamente su misión.

Al señalar como defecto esa incondicional inamovilidad, no pretendemos ni mucho menos justificar ni disculpar siquiera, esas arbitrarias separaciones y reposiciones de Profesores que, con escándalo de propios y extraños, se han realizado fundándolas en hechos que nada se relacionan con la enseñanza: juzgamos que el Profesor que cumple como bueno, sin descender de la altura que su misión le impone, debe ser mantenido en su puesto y respetado, cualquiera que sean las ideas políticas, religiosas y sociales que, fuera del ejercicio de su profesion, sustente; más tambien opinamos indispensable, para que la enseñanza pública sea una verdad, el que no conserven sus puestos oficiales, ni menos asciendan á otros superiores, sino los que por su constancia, laboriosidad y celo, frecuentemente demostrados, por modo indudable, se hagan acreedores á que, la Sociedad y el gobierno que la representa, les conserven al frente de la enseñanza.

Mucho hemos meditado acerca de la forma más sencilla y práctica en que podría ponerse á prueba esa constante laboriosidad de los Profesores y nada nos parece más conforme con el fin que con tales pruebas habia de perseguirse, que—el que cada diez años, tuvieran todos los Profesores pro-

pietarios el ineludible deber de presentar ante la Academia respectiva, una Memoria en que, con la mayor precision y claridad, se expusieran los *adelantos hechos, en esos diez años, en la asignatura de que son titulares*. Examinadas y calificadas tales Memorias por las Academias respectivas, con desconocimiento completo de quienes son sus autores, la Direccion general de Instruccion pública y el Ministerio de Fomento determinarían lo que procedia hacer con el Profesor (caso de haber alguno en ese estado,) que, ó no hubiera presentado su Memoria ó en su trabajo demostrara un desconocimiento absoluto de lo que tiene obligacion de saber.

Tratando del cuerpo docente, nada nos escusa de añadir algo acerca de la tan asendereada clase de Auxiliares, tanto más cuanto que el mismo Jovellanos la estableció al redactar la "Ordenanza del Real Instituto asturiano,"

Ábrase la coleccion legislativa de segunda enseñanza; el crecido número de páginas que llenan las diferentes disposiciones que acerca de tales funcionarios han regido, indica bien á las claras la importancia del servicio que prestan que, dígase lo que se quiera por muchos, exige condiciones nada comunes, si los que hayan de pestarlo, han de cumplir sus deberes en la forma que tienen derecho á exigir los que pagan sus matrículas para aprender, llámese Catedrático ó Auxiliar el que les enseñe.

Siendo como son necesarias las sustituciones y no pudiendo ni debiendo encomendarse á cualquier advenedizo ¿á quienes encargar de ellas? ¿Qué atribuciones y recompensas han de tener los encargados de tan difícil como grato cometido?

La dificultad de que, por falta de costumbre mas que por justa causa, se sustituyan mutuamente los Profesores numerarios, ha conducido á los gobernantes á la creacion de los cargos de Auxiliares, encargándoles de ocupar los puestos de los Profesores, durante las vacantes, enfermedades ó ausencias legítimas de los mismos, al par que para ayudarles cuando lo necesitan, en el mejor y mas completo desempeño de su difícilísima misión.

A propósito de lo mismo, dice la ántes citada "Ordenanza del Real Instituto Asturiano."

"Será de su cargo, desempeñar en la enseñanza aquella parte que el Profesor respectivo señale á cada uno (el número de Auxiliares era igual al de Profesores), ya sea en las lecciones, ya en los experimentos y sus explicaciones."—"Los Profesores se valdrán de su auxilio para cuidar particularmente de algun alumno que, por sus tiernos años, por su corta comprension, por alguna enfermedad ú otro accidente, se hubiere atrasado ó necesitare de mas detenida explicacion."—"Si á este fin fuese necesario dar algunas lecciones extemporáneas, el Auxiliar lo hará en el lugar, tiempo y forma que le señalare el Profesor con acuerdo del Director."

Tales ideas, conformes en un todo con lo que hoy estimamos, exigen las experiencias pasadas, nos ponen en camino de una reforma, que nos parece seria altamente beneficiosa para la enseñanza y acabaría para siempre con

los mútuos recelos que, no puede negarse, forman la característica de las relaciones entre los Profesores numerarios y los Auxiliares.

Reconocido que la oposicion es lo menos malo como medio de ingreso en el Profesorado, así como tambien que, ántes de encargar cátedra al agraciado por su saber en la oposicion, debe exigírsele cierto período de tiempo de *práctica en la enseñanza*, la solucion del problema es por demás clara. Puesto que la aprobacion que se hace hoy de los ejercicios en las oposiciones á cátedras de número, lleva consigo, y así explicitamente se consigna en los expedientes, el reconocimiento por el Tribunal de la *aptitud para catedrático* del opositor que, si se queda sin plaza es únicamente por no haberla entonces; sería injusto, dejaría de ser razonable, que con dichos opositores aprobados y con *aptitud para catedráticos* por lo tanto, se formara un cuerpo de aspirantes al profesorado, cuyos individuos, *después de desempeñar durante cierto tiempo las funciones propias de los Auxiliares* de la cátedra á que aspiran, fueran sucesivamente y por orden de rigurosa antigüedad, ocupando las vacantes de Profesores numerarios que ocurrieran?

Ni el caso es nuevo en España, donde en carreras distinguidísimas, existe ese cuerpo de aspirantes, ni puede desconocerse que por tan fácil medio se acabaría de raíz, conforme digimos, la interminable série de abusos y disgustos que han traído consigo las *alzas y bajas* en la clase de Auxiliares, Supernumerarios, Sustitutos, Catedráticos interinos, etc., etc.

No se necesita gran esfuerzo para comprender las ventajas que tal innovacion reportaría: producto de iguales pruebas el nombramiento de los Auxiliares que el de los Profesores numerarios, terminaría el antagonismo que hoy existe entre ambas clases: para los que en las oposiciones obtuvieran los primeros lugares en la calificación del mérito relativo, existiría la ventaja de que la *práctica* fuera de escasa duracion, un curso por ejemplo; en tanto que los que pasaran á desempeñar funciones de Auxiliares, tendrían que esperar ocurriera la vacante que los correspondiera cubrir: mientras hubiera aspirantes-auxiliares se evitarían nuevas oposiciones y con ellas los gastos que ocasionan, el alejamiento de sus cátedras de los Profesores nombrados jueces; y se crearía un porvenir seguro á cuantos, reconocidos con aptitud para catedráticos, pierden la esperanza de serlo, por carecer de los recursos pecuniarios que, á mas del talento, se precisan para ejercer durante los mejores años de su vida la tan honorífica como ruinosa profesion de *opositores á cátedras*.

Pero aún hay mas; por tal sistema, cada cátedra de cada Instituto contaría casi siempre con un Profesor numerario y con un Auxiliar que se completarian, atendiendo, ambos de acuerdo, á proveer las necesidades de la respectiva enseñanza, en la forma que hemos transcrito, lo determinó Jovellanos.

¿La actividad que así podría desarrollarse, en provecho de la juventud que puebla las aulas de los Institutos, puede siquiera ser comparada con lo que al presente ocurre en materia de sustitucion, hechas siempre sin entusiasmo y de mala gana ó por compromiso, cuando no con la torcida intencion por parte del que sustituye de desprestigiar al sustituido?

Sabiamente dice tambien la ya citada "Ordenanza": "Cada Profesor podrá usar libremente del Auxiliar que le estuviera señalado, *en cuanto fuere respectivo al mejor desempeño de su enseñanza*."—"Pero *no podrá descargar en él sus funciones*, puesto que el ministerio de los Auxiliares no es instituido "PARA EXONERAR Á LOS PROFESORES, SINO PARA AYUDARLOS."

¡Leccion oportunísima, tanto para los Profesores numerarios como para los Auxiliares que, como muy frecuentemente sucede, no llegan á penetrarse de lo que con verdad constituye sus respectivos deberes y derechos!

La única objeccion que á los medios propuestos para sustituir y proveer las cátedras pudiera hacerse, sería la referente al número excesivo de individuos que podrían ingresar en el escalafon de aspirantes á Profesores: ese inconveniente dejaría en mucha parte de serlo, desde el momento mismo en que las oposiciones fueran *mas verdad*; mas aunque así y todo subsistiera, no sería mayor que el que viene ofreciendo el actual sistema de Auxiliares, cuya asistencia, derechos, deberes, etc., se modifican con frecuencia y al capricho de cada hombre distinguido que pasa por el Ministerio de Fomento.

La solucion expuesta, conforme con las claras ideas de Jovellanos, satisfaría á los mas, redundaría en beneficio de la enseñanza y daría honra y prestigio al Profesorado todo, para el cual en breve llegaría á ser un hecho real y efectivo la necesaria *unidad de procedencia*.

Eu breves páginas, segun recomienda la convocatoria hecha para este Certámen, habíamos procurado condensar nuestras opiniones acerca del tema señalado por el Claústro de Profesores del Instituto de Jovellanos.

Al verificarlo, en la forma que antecede, hemos procurado inspirarnos en un todo y para todo en el carácter "práctico" del asturiano insigne en cuyo honor, el pueblo que le vió nacer y guarda cuidadosamente sus restos, celebra esta fiesta de la inteligencia.

No teníamos la inmodestia de creer habíamos satisfecho los deseos de la docta corporacion que propuso el tema que, con mejor deseo que fortuna, hemos tenido intencion de desarrollar: en cambio abrigamos la profunda conviccion de que, si el sábio promovedor del Real Instituto Asturiano pudiera tener noticia de las reformas que en este trabajo proponemos, no las rechazaría por encontrarlas adecuadas á las aspiraciones de la época actual.

España, víctima de los desaciertos de tantos hombres que han debido y queremos suponer todos han querido gobernar acertadamente; esquilmada por los ambiciosos y reducida por múltiples causas á la impotencia que siempre acarrea la miseria, no puede regenerarse sinó por medio de la verdadera instruccion, abandonando para siempre los estrechos límites en que al presente inútilmente se agita, para emprender el camino del saber práctico que tantos días de gloria puede aún proporcionarla.

Nuestra patria puede salvarse; y se salvará si á ello resueltamente se decide.

Y mostrará estar decidida, desde el momento en que dejando á un lado

ridículas consejas y rancias preocupaciones, tenga muy en cuenta las siguientes frases del inmortal Jovellanos, que cual nuevo Pelayo de la reconquista intelectual de nuestra patria, dice, dirigiéndose á los españoles, en su discurso inaugural del Real Instituto:

“Demasiado se han escudriñado las fuerzas de la Naturaleza, solo para afligirla y conturbarla; demasiado se han perfeccionado ya los instrumentos de su ruina y desolacion. Vosotros, amados compatriotas, no tendreis que profanar tan ferozmente el nombre y los oficios de la sabiduria. Consagra la sola y enteramente á aquellas artes inocentes y pacíficas que honran y consuelan la especie humana; consagra la á la multiplicacion y perfeccion de sus instrumentos y métodos y abriendo con ellos los manantiales de abundancia y de vida, que una ambicion frenética pretende continuamente cerrar; haced que el reino de la razon y concordia universal, sucedan á estos tristes días de confusion y escándalo, que la afligida humanidad mira con tanto horror.”
